INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero Morínigo, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 435329.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 711, de fecha 20 de septiembre de 2023 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 551 "EQ. MILITAR Y DE SEGURIDAD", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7050/2023 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023.

2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 435329, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:30 horas del 31/10/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, arrojando el listado de Mejores Lances:

1 - Motocicleta

Oferente	Mejor Precio
CHACOMER SAE - 80013744-2	576.372.000

3. ACTA DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente:

a) Datos de la Oferta Presentada:

Oferentes	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHACOMER S.A.E.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes
				Monto total de la oferta: 576.372.000
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
				Empresa Aseguradora: LA MERIDIONAL S.A.
				Monto total asegurado Gs.: 50.000.000
				Vigencia de la Póliza: De 16/10/2023 a 03/02/2024, 111 días.

INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

b) Observaciones en el Acto de Apertura:

Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CHACOMER S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

De la verificación realizada se constata que la firma **CHACOMER S.A.E., CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial, por lo que este Comité considera **ACEPTAR** su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Cuadro Comparativo de precios por ítem de la firma calificada en el proceso licitatorio, según se detalla:

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL con ID: 435329									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101801-001	Motocicleta	Unidad	UNIDAD	43	KENTON	NACIONAL	13.404.000	576.372.000
								Precio total	576.372.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación.

INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CHACOMER S.A.E.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

CHACOMER S.A.E.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Sr. Santiago Monti	685.944	Representante Legal
Lic. Oscar Benítez	245.934	Síndico Titular
Sr. Roland Walde	699.029	Presidente
Sr. Ernesto Walde	431.816	Director Titular
Sr. Thomas Walde	1.001.123	Director Titular
Sr. Carlos Walde	333.729	Director Titular
Sr. Agnes Funk	745.767	Director Titular
Sr. Christian Walde	3.376.901	Director Suplente
Sra. Gisela Loewen	327.340	Accionista
Sra. Alice Pankratz	834.845	Accionista
Sra. Agatha Lepp	1.292.872	Accionista

De la verificación realizada se confirma que la firma oferente no está en impedimentos del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, no se ha obtenido ningún registro de la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones"*, se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación:

ITEM Nº 1 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL, CONTRATO ABIERTO: NO.			**CHACOMER S.A.E.**		
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	VARIACION
1	Motocicleta	13.404.000	13.404.000	-	-

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **CHACOMER S.A.E.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

10. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**CHACOMER S.A.E.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA – VERIFICADO EN EL MIC
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma **CHACOMER S.A.E.,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que CUMPLE con los documentos formales de participación establecidas.

INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

11. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

	CHACOMER S.A.E.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	No Aplica
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Aplica

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CHACOMER S.A.E.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Activo Corriente	1.009.463.888.698	1.318.069.012.487	1.398.937.928.619	
Pasivo Corriente	300.912.615.232	503.568.580.989	384.158.376.073	**3,20**
INDICE	**3,4**	**2,6**	**3,6**	
ENDEUDAMIENTO				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Pasivo Total	473.072.115.057	641.079.052.073	786.408.514.782	
Activo Total	1.181.433.617.085	1.480.198.500.101	1.689.714.044.971	**0,43**
INDICE	**0,4**	**0,4**	**0,5**	
RENTABILIDAD				
	2020	2021	2022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	50.797.425.604	140.758.500.324	76.463.657.469	
Capital	565.800.000.000	604.057.000.000	700.000.000.000	**0,14**
INDICE	**0,1**	**0,2**	**0,1**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **CHACOMER S.A.E.**, CUMPLE con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

12. ANALISIS DE EXPERIENCIA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

CHACOMER S.A.E.	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Demostrar la experiencia en provisión de motocicletas mediante copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total de la presente licitación.		
CHACOMER S.A.E.		
ENTIDAD	**N° CONTRATO/FACTURA**	**Monto**
BRISTOL S.A.	081-001-0004702	8.261.099
COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.	022-001-0000718	55.450.260
COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.	022-001-0000163	89.350.294
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	022-001-0000160	153.653.820
COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.	022-001-0000022	56.155.435
Total Oferente		362.870.908
Monto total máximo oferta		576.372.000
40 % del monto total oferta		230.548.800

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **CHACOMER S.A.E., CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta y seguir con la evaluación.

13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

CHACOMER S.A.E.	
Carta de representación del fabricante de la marca ofertada o Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE
Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 1 (un) año, a partir de la entrega de la motocicleta o 7.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía para luces y sirenas de al menos 1 (un) año, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuenten con autopiezas y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 5 (cinco) años como mínimo.	CUMPLE
Declaración Jurada de la existencia dentro del País, de talleres de reparaciones especializadas en la marca de la Moto ofertada y Certificado de Autorización de representante.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

INFORME N° 112/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

NO APLICA.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma **CHACOMER S.A.E. – RUC: 80013744-2**, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL con ID: 435329									
tem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101801-001	Motocicleta	Unidad	UNIDAD	43	KENTON	NACIONAL	13.404.000	576.372.000
								Precio total	576.372.000

El monto total de la presente adjudicación es de G. 576.372.000 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones trescientos setenta y dos mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en fecha 07 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 40/2023 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL – AD REFERENDUM - ID N° 435329.

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL con ID: 435329									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101801-001	Motocicleta	Unidad	UNIDAD	43	KENTON	NACIONAL	13.404.000	576.372.000
								Precio total	576.372.000

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento